

LILIANA SAAVEDRA REY\*

## LA PROFESIÓN DOCENTE, SUS MÚLTIPLES FUNCIONES Y CAMPOS DE ACCIÓN: APROXIMACIÓN A LA RESIGNIFICACIÓN PEDAGÓGICA

### Resumen

Las transformaciones sociales de la actualidad y su consecuente diversificación de los campos de acción y funciones del profesorado han generado el estado de malestar docente caracterizado por la insatisfacción de los maestros debido a la multiplicidad de sus responsabilidades y sus desfavorables condiciones socio-laborales. Frente a este contexto, esta reflexión enfatiza en la resignificación de las funciones del maestro desde la pedagogía, atendiendo a su propósito educativo. En este sentido, se analizan los campos de acción y la caracterización de la función docente en la normatividad educativa y en la praxis social, definiendo sus alcances y límites más allá de las políticas de mercado que los condicionan, como una propuesta pedagógica centrada en la formación de seres humanos integrales y su sociedad. Este artículo hace parte de la investigación "Sentido de la evaluación docente a partir de la definición de la complejidad de las funciones del profesorado. Una aproximación a la resignificación pedagógica" presentada por la autora como tesis de grado en la Maestría de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, a la cual se le otorgó la distinción de tesis meritoria.

**Palabras clave:** *Función docente, malestar docente, pedagogía, formación integral, conocimiento práctico, evaluación docente.*

### THE TEACHING PROFESSION AND ITS MULTIPLE FUNCTIONS AND FIELDS OF WORK. TOWARDS A PEDAGOGICAL RE-SIGNIFICATION

### Abstract

Nowadays, the social transformations and their consequent diversification in the teachers' fields of action and functions have generated the state of teaching uneasiness characterized by the non-satisfaction of teachers because of the multiplicity of their responsibilities and their unfavourable social and labour conditions. In front of this context, this reflection emphasizes the re-significance of the teaching functions from the Pedagogy, having into account their educational purpose. In this regard, the fields of teachers' actions and the characterization of the teaching functions are

\* Magister en Educación. Profesora de la Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá. lilisaves2@yahoo.com

Texto original recibido: 16-06-08 y aprobado: 29-08-08

analyzed in the educational laws and the social praxis, defining their reaches and limits, beyond the politics of market that determine them, as a pedagogic proposal centred in the formation of integral human beings and their society. This article composes the research "Sense of the teaching evaluation from the definition of the complexity of the teachers' functions. An approximation to the pedagogic re-significance", presented by the author as a thesis in the Master of Education of the National Pedagogic University, which received a merit.

**Keywords:** *Teaching function, teaching uneasiness, pedagogy, integral formation, practical knowledge, teaching evaluation.*



## 1. NUEVAS REALIDADES: DESAFÍOS PARA EL EJERCICIO DOCENTE<sup>1</sup>

La complejidad de la labor docente se manifiesta con más vehemencia dentro del contexto social determinado por la liberalización de los mercados, la mun-

dialización de la economía, la tecnologización propia de la sociedad de la información, el régimen de las políticas neoliberales y, con ello, la primacía de lo privado sobre lo público y su consecuente racionalización burocrática en todos los ámbitos sociales. La educación, sector protegido históricamente por su función formadora esencial junto con el sector salud, se encuentra en el ojo del huracán debido al foco de rentabilidad que representa para el nuevo sistema político como espacio de transmisión de valores e instrucción de ciudadanos. De este modo, se le exige una mayor calidad al sistema educativo ("calidad" de acuerdo al sentido neoliberal, en donde prima la mayor producción monetaria que demande menor tiempo y costo) dentro de un mar de contradicciones propio de una sociedad condicionada por estos procesos de cambio desde lo económico.

Como afirma Hargreaves (1999), estas paradojas hacen parte de la compleja condición postmoderna. Incertidumbres entre lo nacional y lo global, entre las verdades generales y las certezas situadas; la sofisticación de la tecnología, la comprensión del tiempo y el espacio en términos de flexibilidad, entre otros aspectos, que posibilitan tanto la diversificación como la discriminación en los procesos educativos, la negación del conocimiento como la aceptación de todos los planteamientos y, por ende, generan una sobrecarga laboral en los maestros al intentar solventar estas disyuntivas en sus prácticas pedagógicas. Evidentemente, las familias demandan un tipo de educación en la escuela que no se propicia en el hogar, valores como la responsabilidad o la iniciativa son exal-

tados por el sector productivo pero en la práctica laboral no son desarrollados; se promueva el respeto por la diversidad y el desarrollo transversal del currículo pero se aplican pruebas estandarizadas de rendimiento, que no tienen en cuenta las relaciones interdisciplinarias ni las especificidades de los contextos.

Con este vertiginoso proceso de transformación social se diversifican y confunden los campos de acción del maestro hasta el punto de entronizar el valor de la productividad y la calidad en términos de mercado y, así, se exige a los educadores resultados medibles, desconociendo sus funciones, las cuales sobrepasan lo técnico-instrumental y se caracterizan por la imposibilidad de su calificación cuantitativa en la dinámica en que se suele proceder, como mero requisito burocrático "[...] que se cumple de un modo rutinario y que aporta poco a la mejora de la actuación del profesor" (Root y Querly citados por VILLA SÁNCHEZ, 2001). Cuestión que se agrava en contextos escolares como el colombiano en el que la evaluación no sólo es insustancial en el proceso de mejoramiento, sino que está al servicio de la exclusión de los profesores del sistema educativo.

Este contexto hostil de la labor docente es signo del desconocimiento de la formación educativa y las funciones del profesorado, las cuales se multiplican desde la formación integral propia del docente hasta esferas más amplias de participación social. El profesor responde a la comunidad por la formación integral de personas como conocedor de su disciplina (múltiples disciplinas), además de mantener este conocimiento articulado a los vehículos didácticos pertinentes

<sup>1</sup> Los términos *docente*, *maestro* y *profesor* se han utilizado indistintamente en la definición de los sujetos encargados de desarrollar la actividad formadora de seres humanos desde las instituciones educativas, reconociendo su reflexión en la acción. Igualmente, el concepto de *función* (para determinar las que desde lo pedagógico atañen al profesorado) se presenta en su sentido prístino, como acción que corresponde realizar a alguna persona, y sin acarrear el lastre histórico que ha resemantizado el término desde diversas posturas ideológicas y que hoy día lo ha convertido en dispositivo burocrático de funcionalidad, que promulga la ejecución y aplicación de acciones, sin la mediación de una postura reflexiva y crítica, en la cual se enfatiza dentro de este documento.



y el conocimiento psicopedagógico y contextual en relación a cada uno de sus estudiantes. Por lo tanto, es gestor de información, culto y con interés por estar a la vanguardia del conocimiento, guía en el proceso de aprendizaje-enseñanza, mediador en los conflictos, creador de espacios de aprendizaje, autorregulador de su desarrollo personal como modelo de formación ante sus estudiantes y la sociedad, educador en valores con el cultivo de la tolerancia, la autonomía, la responsabilidad y demás virtudes para constituir una sociedad solidaria y democrática.

Asimismo, el maestro fomenta el pensamiento reflexivo y propositivo dentro del aula, transmite la cultura e integra las nuevas tecnologías a los procesos de formación, cumple con los requerimientos administrativos de su institución, hace atractivo el ejercicio docente, evalúa cada proceso de formación para retroalimentar a los educandos. También es investigador en su ejercicio pedagógico, participante político en su institución y contextos sociales y, como se puede apreciar hoy día en las valoraciones psicológicas del profesorado, experto en técnicas que contrarresten los efectos del cansancio mental y el "stress" que domina su actividad profesional.

Si bien podrían enumerarse más funciones, este listado da cuenta de la complejidad de la profesión del docente, quien se ha convertido, según la célebre expresión de Francisco Imbernón (2001), en "maestro de todo, sabio de nada" (IMBERNÓN, 2001) Una labor que atañe no sólo a la consabida transmisión de la cultura sino al desarrollo de "un hombre integral con multiplicidad de facetas (consumo, salud, educación, sexualidad, expresiones varias, imagen, pretecnología...), lo cual significa una demanda excesiva para un colectivo (IMBERNÓN, 1994: 33), posibilitando los continuos avatares que comprende la labor educadora y evidenciando la problemática que constituye un quehacer centrado en la humanización ante el nuevo ordenamiento político, su racionalidad economicista y la constante deshumanización que propenden sus reglas de mercado.

## 2. EL MALESTAR DOCENTE Y LA PREGUNTA POR LAS FUNCIONES DEL PROFESORADO

De acuerdo con este contexto, es posible argumentar que la sociedad ha sido inconsecuente con las exigencias de calidad de la labor docente y su conglomerado de funciones, dejando al profesor a la deriva de la inestabilidad económica y laboral, la fatiga por su vasto terreno de acción y responsabilidades, la persecución por parte de las reformas del sistema educativo y otros actores sociales, la marginalidad de su función política y social, inclusive de su misma labor pedagógica; características que se integran en el denominado "malestar docente", esa situación incómoda del profesorado dentro del sistema educativo a causa de sus condiciones personales y sociolaborales.

Quizá un exceso de funciones y responsabilidades del profesor (unidas a una indefinición actual de sus funciones principales) le supone una situación de incomodidad dentro del sistema educativo. Si analizamos todas las funciones asignadas actualmente al profesorado (como innovador del sistema educativo, como innovador en el centro docente, como investigador en el aula...) constatamos que no van parejos con ese nivel de exigencia, ni el tiempo de que disponen, ni los recursos humanos y materiales que poseen (IMBERNÓN, 1994: 32).

Este retrato de Francisco Imbernón sobre el malestar docente en la actualidad permite vislumbrar una solución en el hecho de reducir la carga laboral del profesor o en el reconocimiento de su tarea con los incentivos y prebendas pertinentes. Sin embargo, en este planteamiento del autor español subyace un elemento insoslayable del problema: la pregunta por las funciones del profesorado, las cuales no sólo dilucidarían la importancia y complejidad del rol del maestro (tantas veces puesta entre comillas dentro de las dinámicas de desprofesionalización) sino que redundarían en unas propuestas evaluativas centradas en el verdadero quehacer del

maestro y, por lo tanto, pertinentes para el mejoramiento de la educación.

De esta manera, la tarea para la pedagogía, entendida como ciencia cuyo objeto de estudio es la educación, es definir en toda su complejidad las funciones docentes, pues sólo con el esclarecimiento del rol del maestro, es posible establecer los límites de su profesión, sus contribuciones interpersonales y sociales, los ámbitos en que se desenvuelve, las tareas que debe cumplir y a través de cuáles es posible desarrollar un proceso de evaluación, ya no en el sentido de la "calificación para la exclusión" (ÁLVAREZ, 2005:12), sino como proceso que sirve para la comprensión integral de la labor docente y la reflexión para transformar las posibles falencias del proceso educativo y potenciar sus aciertos. Así, se da un proceso en dos sentidos que fortalece las prácticas educativas: la conceptualización de las funciones del profesorado está al servicio de la evaluación formativa al vislumbrar el camino que debe seguir e, igualmente, la evaluación genera la constante resignificación de las funciones del maestro.

## 3. LOS MÚLTIPLES CAMPOS DE ACCIÓN DEL MAESTRO COMO REDEFINICIÓN DE SU CONOCIMIENTO PRÁCTICO

Como en un juego de espejos, las funciones docentes se multiplican en cada campo de acción en que actúa el profesorado, los cuales son constituidos desde la formación personal hasta las esferas contextuales en las que el profesor desempeña su labor de transformación social. A continuación se presentan siete ámbitos en los que los maestros llevan a cabo su labor formadora en articulación con las demandas sociolaborales de la actualidad. Dichos campos se constituyen en punto de partida para la redefinición pedagógica del concepto de función docente atendiendo a su complejidad exacerbada por los vertiginosos cambios sociales de hoy.

### 3.1. La formación integral como responsabilidad personal

La labor docente parte de la formación integral propia del maestro, pues, como afirma Francisco Imbernón, "una persona que se dedica a la profesión educativa no es sólo un técnico, sino que, al ser la enseñanza una práctica social, de comunicación e intercambio, el *aspecto madurativo de la persona* también es muy importante para su desarrollo profesional" (IMBERNÓN, 1994: 18). Además de su formación inicial en tanto especialista de la educación, el profesor se auto-regula y auto-disciplina en todas sus facetas como ser humano para adquirir cierto grado de madurez, debido a que, explícita o implícitamente, directa o indirectamente, conscientemente o no, en su práctica se constituye en "modelo", o por lo menos en referente importante, para sus estudiantes y su modo de actuar en el mundo.

En este sentido, el profesor se convierte en ejemplo que estimula la formación de cada sujeto, a partir de lo cual ha denominado Viviana González Maura al "profesor como modelo de actuación ética y profesional" (GONZÁLEZ, 2003). Función compleja en tiempos de incertidumbre y desasosiego en que se han resquebrajado los grandes relatos sobre los que se cimentaba el mundo en la modernidad, sin exceptuar la relativización de los valores, los juicios morales y, por ende, las conductas éticas que éstos desencadenan.

### 3.2. El conocimiento práctico como compromiso profesional

El mundo del conocimiento ha sido considerado históricamente el campo de acción más significativo que atañe al profesor, pues él es visto como un mediador del conocimiento dentro y fuera del aula, conoce a profundidad un área en general (Ciencias Naturales, por ejemplo) y algunas asignaturas en particular (Biología, Física, Química, etc.) en las cuales es un especialista, no sólo en términos conceptuales o epistemológicos, sino en la articulación de estos saberes con la didáctica que permita el aprendizaje de sus estudiantes. Se trata,

entonces, de crear el andamiaje a través del cual se puede dar un momento propicio de construcción del conocimiento, en el cual el profesor se constituya, no sólo en facilitador o animador del proceso, sino en participante que, jalando procesos de reflexión basados en una actitud crítica, permita el desarrollo del pensamiento del educando.

En su actuación autónoma, el profesorado diagnostica la situación del aula en general y de cada estudiante en particular, conoce el ritmo de desarrollo y aprendizaje de los involucrados para constituir la singularidad de los procesos didácticos a seguir. Para lograr este objetivo, el maestro está obligado a valerse de su conocimiento profundo sobre los procesos del aprendizaje, el desarrollo y el comportamiento humano en términos físicos y psicológicos; aspectos que en cada estudiante particular se ven modelados por el contexto institucional y sus respectivas coordenadas sociales, que se convierten así en otro dominio obligatorio del profesorado. Sólo de esta manera el maestro podrá constituirse realmente en "mediador entre el alumno y la cultura a través de su propio nivel cultural, por la significación que asigna al currículum en general y al conocimiento que transmite en particular, y por las actitudes que tienen hacia el conocimiento o hacia una parcela especializada del mismo" (DÍAZ-BARRIGA, 2001). En este sentido, el profesor asume su profesión como transmisor de la cultura y creador de espacios de aprendizaje que fomenten la discusión, la comunicación y el pensamiento reflexivo y propositivo dentro del aula, que genere la autonomía de los estudiantes, su posición específica ante el desarrollo del mundo.

Todas estas acciones, a su vez, están integradas a un cúmulo de conocimientos que le da al profesor su formación profesional y su experiencia en la acción educativa. Esto se ha denominado *conocimiento práctico*, "aquel que los profesores extraen de su interpretación de las situaciones del aula y de los dilemas prácticos a los que se enfrentan al desarrollar su trabajo" (MONTERO, 201: 58). Según Grossman (1994) dicho conocimiento práctico está constituido por seis componentes: conocimiento

del contenido, el cual incluye el dominio disciplinar (de múltiples disciplinas) y de la didáctica respectiva. En segundo lugar, el conocimiento de los alumnos y el aprendizaje, esto es, comprensión de las teorías del aprendizaje, el desarrollo físico, social, psicológico y cognitivo de los estudiantes, además del manejo de aspectos contextuales tales como la diversidad étnica, socioeconómica y de género. Luego se encuentra el componente del conocimiento pedagógico general, en el cual están inmersos los métodos de enseñanza – aprendizaje y de gestión en el aula. Seguidamente, el conocimiento del currículum y el conocimiento del contexto validan la aproximación a la acción educativa a través de profesores, estudiantes, familias, la comunidad circundante y los fundamentos culturales de la educación en el país o zona respectiva. Finalmente, se encuentra el enfrentamiento del profesional consigo mismo, hasta qué punto conoce sus valores, fortalezas, debilidades en el quehacer pedagógico, de modo que pueda establecer claramente su filosofía educativa y sus propósitos para la enseñanza (MONTERO, 2001: 59)

Dentro de esta multiplicidad de funciones, se encuentra también el papel evaluador de los maestros, quienes propenden por el seguimiento de los procesos de enseñanza – aprendizaje en que están inmersos sus estudiantes y, en última instancia, ellos mismos como parte constitutiva. Por esta razón, desde diversas corrientes de pensamiento, se han desempeñado como calificadores que, sujetos a directrices y criterios estipulados de antemano, aprueban o reprueban a los estudiantes en sus exámenes de medición o con referencia al año escolar en su totalidad; o, contrariamente, han ejercido un papel realmente evaluador que está al tanto del proceso educativo para identificar debilidades y fortalezas de cada agente y elemento involucrado, con el objetivo de retroalimentar el proceso y, en este sentido, consolidar, desechar o redefinir estrategias, vehículos didácticos y hasta concepciones con respecto a la educación y al ejercicio pedagógico, lo cual hace parte fundamental del conocimiento práctico que ha construido cada docente en su proceso de formación.



### 3.3. La formación integral de los estudiantes como compromiso pedagógico y social

Los objetivos de la docencia no se agotan en la construcción de un cúmulo de conocimientos y apropiación de saberes, pues el profesor también se erige como mediador en los conflictos, facilitador del desarrollo personal y colectivo de sus estudiantes, y educador en valores con el cultivo de la tolerancia, la autonomía, la responsabilidad y demás virtudes que sirvan para constituir una sociedad solidaria y democrática. "Lo de transformar la experiencia educativa en puro adiestramiento técnico es desprestigiar lo que hay de fundamentalmente humano en el ejercicio educativo: su carácter formador. [...] Educar es, sustantivamente, formar" (FREIRE, 2001: 34). En este sentido, en manos del profesor está el futuro, no sólo de ciudadanos, trabajadores, profesionales y especialistas, sino de seres humanos integrales, lo cual evidencia la necesidad de un trabajo de carácter ético y/o moral, articulado con las demás áreas del conocimiento, y que le permita asumir al estudiante su posición ante el mundo y responder a los retos socioculturales de esta actualidad minada de una entronización de la vida productiva, así como de carencia emocional, dudas e incertidumbres.



Vista de esta manera, la tarea del profesorado se centra en "el cultivo del esfuerzo, el de la expresividad en su sentido más amplio, el de la voluntad, el de la tolerancia y el respeto a las personas y elementos del entorno [...]" (MARTÍNEZ, 1998: 29). Además, el profesor propicia la autoestima en sus estudiantes, las capacidades de liderazgo y trabajo en equipo, así como el equilibrio afectivo. "Su función no puede limitarse ni a las dimensiones más racionales y comunicativas de los procesos de aprendizaje ni al exclusivo escenario del aula. Las relaciones con las familias, la acción tutorial y la atención a las dimensiones afectivas volitivas y de los sentimientos son ejes centrales en su función y trabajo" (MARTÍNEZ, 1998: 25). Sólo de este modo el profesor puede desarticular el mito de la productividad y el consumo como único medio de realización personal y apuntar verdaderamente al desarrollo humano en todas sus dimensiones, educando en la sensibilidad y autonomía para cimentar patrones de actuación social basados en el desarrollo del juicio moral, que propendan realmente por una sociedad del respeto y la justicia, en oposición a los problemas convivenciales y al estado de inadaptación de tantos seres humanos dentro de sus contextos.

### 3.4. El campo de las nuevas tecnologías como demanda social de la actualidad

Debido a la incidencia tecnológica creciente y sus implicaciones en la manera de ser y actuar en el mundo, el profesor hoy en día es considerado gestor de información, con interés por estar a la vanguardia del conocimiento e integrar las nuevas tecnologías a los procesos educativos, convirtiéndose en tutor de los procesos de aprendizaje.

[Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación] han introducido dentro de la educación la posibilidad de disponer de recursos altamente orientados a la interacción y el intercambio de ideas y materiales entre profesores y alumnos, y de alumnos entre sí. Las oportunidades que ofrecen para la cooperación se extienden no sólo al aprendizaje de los alumnos sino a la misma enseñanza,

y engloban prácticamente todas las formas de comunicación habituales en la educación presencial (MARCELO, 2001: 21).

Estas reformas tecnológicas de la educación han hecho del maestro un organizador y reciclador de información, además de seleccionador de los medios y recursos interactivos pertinentes para su quehacer educativo. No se puede olvidar, además, su papel fundamental como diseñador de estos mismos recursos, soportado por novedosas teorías que cambian la forma de instituir la enseñanza y el aprendizaje, pues el uso de nuevas tecnologías requiere "de un profesor más centrado en el aprendizaje que en la enseñanza, y por ello, es necesario cuidar la organización y disposición de los contenidos de aprendizaje, así como la organización del aprendizaje de los alumnos mediante tareas individuales y en grupo, con el cuidado y permanente seguimiento por parte del tutor" (MARCELO, 2001: 21). Lo que busca el profesor en este tipo de proceso educativo es propiciar los espacios para la resolución de problemas a través de los conocimientos adquiridos y que, de este modo, los estudiantes no tomen una posición pasiva o de mera recepción de contenidos, sino que utilice lo que sabe en problemas específicos.

### 3.5. La gestión administrativa como demanda institucional y del sistema educativo

Otro campo de acción del que emanan más funciones para el docente es el de la gestión y ejecución que se pide por parte de las instituciones y que se centra en requerimientos administrativos y meramente contractuales. Así, bajo la égida de la eficiencia y la eficacia, se pide a los profesores cumplir de manera técnico-instrumental con mecanismos que promuevan los controles y mediciones burocráticos con respecto a los procesos educativos y su quehacer dentro de la institución. Con respecto a su propio desempeño, se le exige el estricto cumplimiento de programas, planeaciones y horarios para la ejecución de clases, el acatamiento de ciertos presupuestos de diversos estamentos y jerarquías,

además de llevar su trabajo en concordancia estricta con los cronogramas preestablecidos por otros estamentos institucionales.

Todas estas actuaciones generan, en la mayoría de los casos, una trasgresión de las finalidades formativas al poner en el lugar de mayor importancia al interior de las instituciones educativas y el sistema en general las obligaciones contractuales y la organización administrativa; lugar de prevalencia que atañe a la labor formadora y la reflexión sobre los procesos de enseñanza – aprendizaje. Como dice Eloisa Vasco, "no se puede negar que el maestro pueda y deba cumplir con ciertos procesos de promoción en la comunidad (lo cual equivale al cumplimiento de ciertos requerimientos en la escuela), pero esta labor nunca puede ir en detrimento de su misión primordial de enseñar" (VASCO MONTÓYA, 2001: 39). De este modo, es evidente que la labor del profesorado no es considerada dentro de su especificidad formadora y su subyacente reflexión pedagógica, sino que, al suponer que no acarrea particularidades de orden mayor en comparación a otras profesiones, involucra de manera privilegiada el orden administrativo, dependiente de la burocratización, y muy lejana de sus objetivos. Esto genera la obligación contractual del profesorado de atender de manera prioritaria responsabilidades de orden menor dentro de su labor, en cuya elaboración la mayoría de las veces él no ha participado y cuya aplicación genera irremediablemente perder su autonomía profesional y acrecentar sus funciones en su entorno institucional y social.

### 3.6. La investigación como compromiso pedagógico con la educación y el mundo del conocimiento

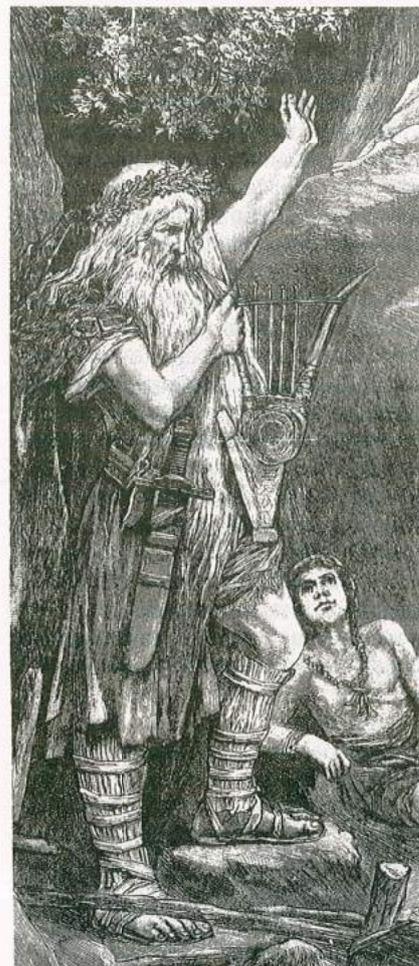
El ejercicio pedagógico del profesorado está mediado por la reflexión en la acción que le permite redireccionar el proceso educativo, fortalecer o ajustar el planteamiento didáctico, proponer diversas alternativas en cuanto a ambientes y tiempos de enseñanza, retroalimentar el aprendizaje de sus educandos y, en

definitiva, potenciar el proceso de enseñanza–aprendizaje a través del análisis crítico de su propia acción educadora. En otras palabras, dado que la pedagogía es la ciencia que tiene por objeto la educación entendiendo esta relación como la reflexión permanente del proceso formativo con el fin de mejorar su comprensión crítica y generar propuestas de mejoramiento, no puede concebirse un maestro que no se constituya en profesional reflexivo e investigador.

Por esta razón, el campo de la investigación es para el profesorado el espacio en que consolida su compromiso profesional y social con la pedagogía y el mundo del conocimiento, desde la parcela en la que se ha erigido como especialista, hasta la relación y el aporte que desde allí forja para el conocimiento en general. Como afirma Freire, "no hay enseñanza sin investigación ni investigación sin enseñanza. Esos quehaceres se encuentran cada uno en el cuerpo del otro. Mientras enseñó continuo buscando, indagando. Enseño porque busco, porque indagué, porque indago y me indago." (FREIRE, 201: 30). Así, la labor del profesor no se agota en el aula de clase como simple articulador de propuestas metodológicas predeterminadas o ejecutor de programas académicos, sino que tiene que asumir un pensamiento reflexivo sobre su acción formadora, realizando un análisis concienzudo de cada uno de los elementos del proceso educativo a través de un criterio de evaluación acorde con los fines pedagógicos de su labor, esto es, que le permita comprender el hecho formativo en toda su complejidad y, a partir de dicha comprensión, pueda elaborar propuestas de mejoramiento y refinamiento de los procesos.

Toda esta actividad investigativa le demanda tiempo más allá de los espacios académicos establecidos y nuevas funciones que concuerdan con las del investigador en otros medios, a saber: estrategias previas de observación de los fenómenos investigados, elaboración de herramientas que le permitan la recolección de datos e información pertinentes, establecimiento de una metodología que le permita atender con mayor precisión al fenómeno estudiado,

seguimiento y evaluación permanente con respecto al proceso investigativo, procesos de análisis que permitan establecer conclusiones preliminares a partir de las cuales surgen nuevos cuestionamientos y, por lo tanto, variantes en la investigación, entre otras funciones que diversifican aún más la labor del profesorado.



### 3.7. La participación política como compromiso con la transformación social

La educación es inevitablemente una labor política (GUTIERREZ, 1998: 9), pues constituye la reproducción social inicial de la cultura, el discurso y la ideología establecida con el fin de generar transformaciones sociales; esto es, porque tanto el profesor como el estudiante



están ejerciendo su derecho a la construcción de la sociedad. Asimismo, la formación del hombre que realiza el maestro en su quehacer pedagógico no atañe a un hombre abstracto o ideal, sino que lo está situando en unas coordenadas sociales claramente establecidas como ser relacional, condicionado económica, política y socialmente.

En segundo lugar, en su ejercicio docente el maestro se constituye en un dispositivo fundamental del discurso ideológico en sus diversas apelaciones a la realidad natural y social del mundo. Por esta razón, en sus manos está la posibilidad de generar proyectos, de manera consciente o inconsciente, implícita y explícitamente, que reproduzcan la ideología dominante o la cuestionen de manera crítica en pro de la transformación social. Esto le genera, consecuentemente, una multiplicidad de funciones que inician desde los condicionamientos de su propio discurso en el aula, el cual es escuchado por un número considerable de ciudadanos o futuros ciudadanos, hasta la participación política dentro de su comunidad a través de propuestas concretas de participación en la construcción social que se sustenten a partir de su experiencia en la formación humanizadora de los individuos. Semejantes poderes le confieren, entonces, la obligación moral de educar en la comunicación, la participación democrática, la emancipación y la justicia con el fin de formar individuos que, a su tiempo, sean ciudadanos constructores de la sociedad, participantes activos en sus comunidades y no se conviertan en mercenarios al servicio de intereses ajenos a su realidad social.

#### **4. ACERCAMIENTO CRÍTICO A LA NORMATIVIDAD SOBRE FUNCIÓN DOCENTE**

El reconocimiento de los diversos campos de acción que atañen a la labor del profesorado y de la manera en que este cúmulo de funciones es demandado simultáneamente por el sistema educativo hasta generar el célebre "malestar docente", sugiere para esta reflexión el análisis del concepto de "función docen-

te" desde la legislación educativa, y de la complejidad del quehacer del profesorado, debido a las demandas administrativas, pedagógicas, sociales, escolares y políticas. Además, sugiere la atención que debe prestarse a los contextos sociales en constante transformación para poder adaptar la educación a intereses y objetivos cambiantes, sin soslayar la urgencia de retornar al paradigma pedagógico como cuerpo teórico para repensar la educación.

En este sentido, una revisión de la legislación educativa colombiana permite reconocer que la profesión docente se enmarca, en cuanto a sus funciones, a aspectos que tienen más que ver con lo administrativo y de gestión que con las cuestiones académicas, educativas y pedagógicas. De esta manera, se evidencia que no se han reconocido las funciones reales del profesorado y que sólo se le concibe como un técnico – instrumental que aplica y gestiona proyectos en el campo educativo. Esto se expone en el artículo cuarto del Decreto 1278, *Estatuto de Profesionalización Docente*.

La función docente es aquella de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza – aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto educativo institucional de los establecimientos educativos (MEN, 1994: 9).

Así, no se le reconoce al maestro su labor pedagógica centrada en los procesos de enseñanza – aprendizaje como formador de seres humanos integrales ni se atiende a la complejidad de dicho proceso, sino que se diluye su accionar en prácticas técnicas. En consonancia con estas políticas, las instituciones educativas se quedan cortas en la definición de esta labor llevada a cabo por el profesorado. Por ejemplo, el capítulo cuarto del acuerdo 038 de 2002 de la Universidad Pedagógica Nacional determina como funciones y actividades de los profesores planear, ejecutar y evaluar actividades académicas, colaborar con actividades de gestión académico

– administrativa y, entre otras, las que le asigne el jefe inmediato o superior competente de acuerdo con su especificidad y necesidades institucionales. Asimismo, el regreso al Decreto 1278 y su definición de función docente, continúa evidenciando de manera clara el modo en que se ha confundido desde la legislación esta labor y no se ha atendido al objetivo formador del profesorado ni se ha comprendido la complejidad de los procesos educativos y las funciones de los maestros. Se presenta una diversificación exagerada de sus funciones y responsabilidades de manera desarticulada, sin apuntar al objetivo educador.

La función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades curriculares no lectivas, al servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial a los padres de familia de los educandos; las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; las actividades de planeación y evaluación institucional; otras actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el Proyecto Educativo Institucional; las actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación relacionadas directamente con el proceso educativo (MEN, 1994: 9)

En este sentido, la presente reflexión acentúa su justificación de acuerdo a la concepción técnico – instrumental que se presenta de manera normativa en el sistema educativo colombiano y en muchos ámbitos sociales distintos al pedagógico; concepción que comprende al profesor como el planificador y ejecutor de los procesos, sin tener en cuenta que él es el sujeto que reflexiona, analiza, propone y, en definitiva, es participante activo de las prácticas educativas, que no circunscribe su labor a la ejecución o aplicación de presupuestos o recetas externas, sino que, a partir de su conocimiento práctico, psicopedagógico, didáctico y contextual (cultural, político, etc.), problematiza el pensamiento de sus estudiantes, reflexiona sobre su conocimiento y las vías para lograr la construcción del mismo por parte de los educandos, logrando su formación integral y haciendo de esta labor un ejercicio

de investigación permanente que contribuya al mejoramiento de estos procesos de encuentro y formación humana.

## 5. REDEFINICIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE DESDE LA PEDAGOGÍA

La caracterización del rol del profesorado parte de asumir la función docente como "el ejercicio de unas tareas de carácter laboral educativo al servicio de una colectividad, con unas competencias en la acción de enseñar, en la estructura de las instituciones que se ejerce ese trabajo y el análisis de valores sociales" (IMBERNÓN, 1994: 22). Esta definición preliminar supone el compromiso social que establece el profesorado con el conocimiento y con el contexto en el que realiza su labor, para la cual se le hace imprescindible un conocimiento pedagógico específico y un "contrato moral" (MARTÍNEZ, 1998) con los sujetos de su comunidad. Otros autores han articulado la función docente a las competencias profesionales, dentro de las cuales se le pide una reflexión pe-

dagógica permanente sobre su práctica que le permita el diseño y análisis de su labor. También se tiene en cuenta dentro de estas competencias el conocimiento práctico (GROSSMAN, 1994) y la capacidad de relacionarse con los estudiantes, sus colegas, otros agentes de la institución educativa, los padres y, en definitiva, su contexto social. En cuanto a esta participación en la sociedad, la función docente como definición también recalca una labor dedicada a la investigación de la educación, la orientación personal, la coordinación de equipos y la participación, supervisión y gestión de proyectos de índole educativa, institucional o administrativa. Por esta razón, resulta inválido el tratamiento taxonómico que ha sustentado buena parte de la discusión sobre la función docente, ya que el ejercicio del profesor se caracteriza por ser holístico e integral, asumiendo en cada participación y campo de actuación específico la totalidad de sus competencias, conocimientos, prácticas y potencialidades.

A partir de estas concepciones y de los campos de acción de la función docente

a los que se ha hecho referencia y que demuestran la complejidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, una definición de la función docente establece un equilibrio entre la formación del docente (su competencia profesional) y su aplicación en cada uno de los campos de acción que atañe su participación y compromiso social, con la firme convicción de que el maestro tiene, en tanto pedagogo, el objetivo fundamental de formar seres humanos atendiendo a todas sus esferas de desarrollo, por medio de las cuales se constituye, en cuanto agente participe en la formación humana, en problematizador de pensamiento a través de la didáctica, evaluador de los procesos de enseñanza - aprendizaje, participante en la construcción del currículum dentro de las instituciones educativas y agente que participa en la transformación social como sujeto crítico, reflexivo, investigador y político que propone alternativas de desarrollo y evolución para su comunidad; todo esto con el fin, nuevamente, de constituirse en formador de seres humanos integrales de cara al mundo de la vida, su presente vertiginoso y su transformación futura.

## BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ MÉNDEZ, Juan Manuel (2005). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Madrid: Ediciones Morata.

DÍAZ - BARRIGA, Frida y HERNÁNDEZ, Gerardo (2001). "La función mediadora del docente y la intervención educativa". En DÍAZ - BARRIGA, Frida y HERNÁNDEZ, Gerardo. *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. Madrid: Mc Graw Hill.

FREIRE, Paulo (2001). *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. México: Siglo XXI editores.

GONZÁLEZ MAURA, Viviana (2003). "El profesorado universitario: su concepción y formación como modelo de actuación ética y profesional". En *Revista Iberoamericana de Educación*. No. 33, septiembre - diciembre.

GUTIÉRREZ, Francisco (1998). *La educación como praxis política*. México: Siglo XIX editores.

HAERGRAVES, Andy (1999). *Profesorado cultura y posmodernidad*. Madrid: Ediciones Morata.

IMBERNÓN, Francisco (1994). *La formación del profesorado*. Barcelona: Paidós.

\_\_\_\_\_ (2001). "La profesión docente ante los desafíos del presente y del futuro". En MARCELO, Carlos (Ed.) *La función docente*. Madrid: Síntesis.

MARCELO, Carlos (2001). "La función docente: nuevas demandas en tiempos de cambio". En MARCELO, Carlos (Ed.) *La función docente*. Madrid: Síntesis.

MARTÍNEZ, Miquel (1998). *El contrato moral del profesorado. Condiciones para una nueva escuela*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (1994). *Ley General de Educación*.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (2002). *Estatuto de profesionalización docente*. Bogotá: Magisterio

MONTERO, Lourdes (2001). "La construcción del conocimiento en la enseñanza". En MARCELO, Carlos (Ed.) *La función docente*. Madrid: Síntesis.

VASCO MONTOYA, Eloísa (2001). *Maestros, alumnos y saberes. Investigación y docencia en el aula*.

VILLA SÁNCHEZ, Aurelio (2001). "Evaluación de la función docente y desarrollo del profesorado". En MARCELO, Carlos (Ed.) *La función docente*. Madrid: Síntesis.